

ACTA NÚMERO 44-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:50 horas del **DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad. Ausentes con excusa:** M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero y estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinta.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 44-2016

El Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 44-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 43-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Resultados enviados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.3.2 Informe presentado por el Licenciado Jorge Ascensión del Cid.
 - 3.3.3 Informe de actividades del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos.
 - 3.3.4 Autorizaciones Financieras.
 - 3.3.5 Calendario de inscripciones de primer ingreso y reingreso, pregrado, postgrado e incorporaciones, para el año 2017.
 - 3.3.6 Informe de la Fase I del Proceso de Gestión del Clima Organizacional de la Escuela de Química.
 - 3.3.7 Informe de ejecución presupuestal mensual de egresos.
 - 3.3.8 Informes mensuales de ingresos y egresos.
 - 3.3.9 Tarjetas de responsabilidad de la Dirección de Escuela de Biología.
 - 3.3.10 Seguimiento a la reparación del edificio del Bioterio Gestiones de la Dirección General de Administración.
 - 3.3.11 Informe de Actividades realizadas en el Programa de Formación Docente

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Consulta de Control Académico en el caso de la estudiante Alejandra Mejía Saenz de Tejada.
- 4.2 Procedimiento de Incorporación de Profesionales a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4.3 Modificación de horario de la Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera para el primer semestre del 2017.
- 4.4 Jefa Interina del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
- 4.5 Cambio de horario de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante.
- 5.2 Solicitud de la estudiante Adela Alejandrina Marín Aguilar
- 5.3 Solicitud del Estudiante Guillermo Armando Noriega González
- 5.4 Solicitud de la Estudiante Sue Naomi Quan Pérez

6º. Modificación de Puntos Anteriores

- 6.1 Modificación del Nombramiento de la Br. Ana Elisa Laparra Ruiz

7º. Solicitudes de Licencia

7.1 Licencias con goce de salario

- 7.1.1 Solicitud del Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume.
- 7.1.2 Solicitud del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina

7.2 Solicitudes de licencias sin goce de salario

- 7.2.1 Licenciado Rodrigo Castañeda Molina
- 7.2.2 Señor Erick Giovanni Tunche Raxon
- 7.2.3 Licenciado Pedro **Guillermo** Jayes Reyes
- 7.2.4 Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
- 7.2.5 Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda

8º. Asuntos Varios

- 8.1 Respuesta del M.Sc. Francisco Castañeda Moya en relación a la denuncia del Departamento de Planificación
- 8.2 Respuesta de la Licenciada María Ernestina Ardón en el caso de denuncia del Departamento de Planificación.
- 8.3 Compromiso de retribución económica y académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 43-2016 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que, en sesión del Consejo Superior Universitario del día de ayer miércoles 09 de noviembre de 2016, se autorizaron las medidas de seguridad y algunas características que van a tener los títulos a partir del próximo año, de manera que todo el proceso de emisión de títulos sea electrónico. Esta Facultad va a participar en un proyecto piloto y el día de hoy se procederá a registrar las firmas de Decano, Secretaria Académica y Jefa de Control Académico

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo informa que el día miércoles 09 de noviembre de 2016 realizó una gira de trabajo al Lago de Atitlán para colecta de muestras; durante la misma sostuvo una reunión con la Directora Ejecutiva de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno - AMSCLAE-, donde presentó los proyectos de investigación que está realizando. Asimismo, le manifestaron interés por seguir apoyando los proyectos e hicieron sugerencias de qué otros temas es necesario investigar en el área.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Resultados enviados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficio de Ref. LCAFCCQQ/494/2016, en fecha 03 de noviembre de 2016, y Ref. LCAFCCQQ/473/2016 en fecha 08 de noviembre de 2016, ambos suscritos por la Licda. Lilia María Zea Díaz, Jefa a.i. del Laboratorio Microbiológico de Alimentos del Programa de EDC, en el cual informa que: **a)** en la muestra de helado de coco, con leche y chocolate, analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de octubre, proveniente del expendio de la Señora Carolina Barrios, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio T-11 A.E.Q., se encontró 870 UFC/g de bacterias del grupo coliforme y <10UFC/g de E.coli, con lo que concluye que el alimento es apto para el consumo humano, pero debe mejorar en su próxima auditoría mensual. **b)** en la auditoría realizada en el Centro de Cómputo propiedad del Señor Daniel Pérez ubicado en el Segundo Nivel del Edificio T-11, obtuvo una calificación de 85 puntos, lo cual se interpreta como aceptable, pero es necesario corregir deficiencias señaladas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informe presentado por el Licenciado Jorge Ascensión del Cid

Se recibe Informe de Actividades del II Semestre del Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas, en fecha 03 de noviembre de 2016, suscrito por Jorge Ascensión del Cid, Coordinador Técnico – Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas CECON-USAC; en el cual presenta una lista de 21 labores realizadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Informe de actividades del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos

Se conoce Providencia DEQ.No. 040.11.2016, recibido el 09 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada el informe de actividades del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, correspondiente al período julio-septiembre de 2016. Informa que en dicho período realizó: **a)** trámites de vivienda y migración en Francia, **b)** inició la preparación de un poster para conferencia internacional con el tema: La isomerización y fragmentación del acetonitrilo bajo exposición a bombardeo con átomos de Nitrógeno; **c)** inició la redacción del segundo artículo que versa sobre la fisicoquímica del radical Azido; **d)** aprendizaje de la lengua francesa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Autorizaciones Financieras

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de esta Universidad; en el que para el conocimiento y efectos pertinentes, transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 19-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de octubre de 2016, en el que **acuerdan:** Autorizar la baja de Inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sin responsabilidad para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad consistente en trescientos veintiuno (321) Bienes Muebles de Inventario con un valor registrado en libros de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q.658,280.93); así como, cuatro (4) bienes muebles, con valor de registro de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 29,324.84), con responsabilidad para el firmante de la tarjeta de responsabilidad. En Consecuencia, el total de bienes muebles a dar de baja es de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 687,605.77).

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la presente información al Encargado de Inventarios, Señor Abel Esteban López Pacheco, para que continúe el trámite correspondiente.

3.3.5 Calendario de inscripciones de primer ingreso y reingreso, pregrado, postgrado e incorporaciones, para el año 2017

Se conoce circular DRE No. 25-2016, recibida el 08 de noviembre de 2016, suscrita por el Licenciado Sergio Roberto Barrios Sandoval, Subjefe; Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe del Departamento de Registro y Estadística; con visto bueno del Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración, donde informan acerca del calendario de inscripción de primer ingreso y reingreso, pregrado, postgrado e incorporación, ciclo

lectivo 2017. Para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia corresponden las siguientes fechas:

Inscripción ordinaria de primer ingreso 2017: martes 17 de enero 2017.

Inscripción extraordinaria de primer ingreso 2017: lunes 13 de febrero 2017.

Inscripción extemporánea campus central primer ingreso 2017: lunes 06, martes 07, miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de marzo de 2017.

Inscripción de postgrado, primer ingreso 2017: lunes 23 de enero 2017 y viernes 17 de febrero de 2017.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda trasladar esta información a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a las Organizaciones Estudiantiles de cada una de las Carreras de la Facultad.

3.3.6 Informe de la Fase I del Proceso de Gestión del Clima Organizacional de la Escuela de Química

Se conoce Providencia de referencia DEQ No. 041.11.2016, recibida el 09 de noviembre de 2016, suscrita por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada copia del documento suscrito por la Licenciada Betzy Lemus Bojórquez, Jefa de la División de Desarrollo Organizacional, con relación a los resultados del Diagnóstico de Clima Organizacional en la Escuela de Química que se realizó con la participación del personal de dicha Escuela, el cual obtuvo como resultado, los siguientes porcentajes de satisfacción en cada uno de los factores evaluados: pertenencia: 93%, satisfacción y motivación: 74%, desarrollo personal y profesional: 63%, relaciones interpersonales: 60%, trabajo en equipo: 67%, comunicación: 64%, liderazgo: 62%, condiciones de trabajo: 63%, resultado general clima aceptable: 68%. En conclusión, se obtuvo como resultado un Clima Organizacional SANO. Indica que es necesario continuar con la Fase II (Elaboración del plan de mejora) y Fase III (Implementación y seguimiento a los Planes).

Junta Directiva se da por enterada y acuerda felicitar a la Escuela de Química por haber iniciado el Proceso de Gestión del Clima Organizacional y por los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico de dicho proceso.

3.3.7 Informe de ejecución presupuestal mensual de egresos

Se recibe oficio de referencia N.T. 440.11.2016, en fecha 09 de noviembre de 2016, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el que entrega copia del informe de ejecución presupuestal mensual de egresos de la Facultad, correspondiente al mes de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.8 Informes mensuales de ingresos y egresos

Se recibe oficio de referencia N.T. 436.11.2016, en fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el que entrega copia

de los informes mensuales de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos/Privados correspondiente al mes de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.9 Tarjetas de responsabilidad de la Dirección de Escuela de Biología

Se recibe copia de oficio de referencia ZOO.OF.No.125-16, en fecha 09 de noviembre de 2016, suscrita por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, dirigido a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de Escuela de Biología, en la que indica que, en seguimiento a dos notas anteriores, reitera por tercera vez la solicitud de que se le descargue el listado de tarjetas de responsabilidad que adjunta, las cuales tenía bajo su responsabilidad como Director de la Escuela de Biología, pero que ahora deben pasar a su cargo por ocupar actualmente el puesto de Directora.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.10 Seguimiento a la reparación del edificio del Bioterio: Gestiones de la Dirección General de Administración

Se recibe copia de oficio DIGA-2347-2016, dirigido al Arquitecto Dámaso Rosales, de la División de Servicios Generales e Infraestructura Física, suscrito por el Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración, recibido el 09 de noviembre de 2016, en el que solicita informar de las acciones y gestiones realizadas a la fecha por parte de la División a su cargo conforme a lo requerido por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicado en el oficio DIGA 1991-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016. Indica que es de suma importancia para la Dirección a su cargo, garantizar y tomar las medidas pertinentes para la utilización segura del Bioterio, su conservación y funcionamiento a mediano y largo plazo, por lo que le solicito tomar las acciones necesarias y el seguimiento que permitan concluir el proceso legal de ejecución de la fianza iniciado ante la Aseguradora Afianzadora General, Sociedad Anónima. Informa que adjunta el oficio JDF No. 1458.102016 que contiene la transcripción del Punto DÉCIMO Inciso 10.8 del Acta No. 37-2016 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 22 de septiembre de 2016, con la finalidad que la DIGA agilice los trámites y “así poder continuar utilizando las instalaciones sin riesgo para el personal”. El Director General de Administración también hace referencia a que Junta Directiva envía los informes de revisión técnica y medición del Edificio del Bioterio elaborado por personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a que nuevamente se adjunta el “Informe de Opinión Técnica, Edificio del Bioterio, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, según el oficio DMI.210-20160803-ACRA- de fecha 3 de agosto, realizado por la ingeniera Ana Cristina Rodríguez, el cual fuera solicitado por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, ante CONRED, el cual se trasladó.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.11 Informe de Actividades realizadas en el Programa de Formación Docente

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.561-2016, en fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Programa de Formación Docente del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que traslada para conocimiento y aprobación el Informe de Actividades realizadas en el Programa de Formación Docente a su cargo, durante el año 2016.

➤ **CONCLUSIONES:**

- El programa de Formación Docente cumple una función importante dentro de la Facultad al organizar y ofrecer a los docentes cursos-talleres continuados, que permiten desarrollar temáticas que ayudan a mejorar el desempeño del proceso enseñanza aprendizaje.
- Aunque en la Facultad aún no se ha dado el cambio curricular a un enfoque por competencias, muchos profesores ya están realizando experiencias de este tipo en el desarrollo de la docencia.
- La formación que se brinda a los estudiantes de la Facultad, en el cual se tiene un peso significativo el desarrollo de actividades de laboratorio práctico, es necesario seguir brindando capacitación a los profesores para que puedan desarrollar metodologías que favorezcan el desarrollo de habilidades del pensamiento superior.
- El número de profesores que usualmente participa en los cursos del PFD es relativamente bajo, sin embargo, quienes deciden participar, tienen una buena permanencia que, según los resultados presentados, la mayoría superan el 80% de asistencia.
- La Escuela que más participación de Profesores tuvo en las actividades organizadas por el PFD de la Facultad, fue la Escuela de Nutrición en primer semestre y la Escuela de Biología en el segundo semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Consulta de Control Académico en el caso de la estudiante Alejandra Mejía Saenz de Tejada

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.546-2016, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que presenta el caso de la estudiante Alejandra Mejía Saenz de Tejada, carné 201315420, de Biología en relación a un Curso Optativo. Al respecto menciona:

En fecha 11 de agosto de 2016 se recibió el oficio de referencia ZOO.088.08.2016, en el cual el Lic. José Fernando Díaz Coppel, con el visto bueno de la Licda. Rosalito Barrios,

Directora de la Escuela de Biología, indican que durante el primer semestre de 2016 se solicitaron formalmente la habilitación de dos secciones correspondientes a dos diferentes Cursos Optativos bajo el código OPT1 Optativo de Biología. Sin embargo, en la práctica fueron impartidos tres Cursos Optativos distintos y solicitan que se amplíe a tres secciones.

Con ello, las secciones del Curso Optativo de Biología quedarían de la siguiente manera:

Sección A: Propagación de Plantas. Catedrático responsable: Roselvira Barillas.

Sección B: Técnicas Biológicas para la Conservación de Especímenes. Catedrático responsable: Juan Fernando Hernández.

Sección C: Curso de Buceo.

Además, indica que dicho Curso de Buceo fue impartido a la estudiante Alejandra Mejía Saenz De Tejada, siendo ella la única en el curso. En el mismo oficio se incluye también la nota final obtenida por la estudiante, siendo ésta de 100 puntos.

Sin embargo, la estudiante se asignó al Curso Optativo de Biología en la sección A OPT001 Propagación de Plantas, a cargo de la Licda. Roselvira Barillas. Debido a que en ese momento no se había informado que habría tres cursos, la estudiante no debió asignarse el curso optativo, puesto que en el listado no se encontraba el curso optativo de su interés.

En el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos de la Facultad, en el Artículo 9 se indica que "para que un curso tenga validez como optativo, el estudiante deberá habérselo asignado en su debida oportunidad especificando los cursos optativos de su elección". Asimismo, en el Artículo 11 del mismo Normativo se indica que "una vez asignado y especificado el curso optativo, no podrá ser sustituido por otro".

Es necesario resaltar que, según se indica posteriormente en el oficio de referencia EB/324-2016 dicho curso fue impartido durante la Semana Santa de 2016, en las instalaciones del Centro de Buceo Paradise Divers, en Utila, Islas de la Bahía, Honduras; y tuvo una duración de 40 horas. Se adjunta copia de una licencia otorgada a la estudiante ALEJANDRA MEJÍA SAENZ DE TEJADA por dicho Centro de Buceo. Sin embargo, no hay información que permitan asegurar que dicha licencia es válida en Guatemala.

Por lo anterior considera que, para dar solución efectiva a este caso, es necesario que este Órgano de Dirección, evalúe si el cambio de asignación es procedente, basándose en el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos de la Facultad. Adjunta fotocopia de los oficios:

- S/R, 18 de enero de 2016, suscrito por la Br. Alejandra Mejía Saenz de Tejada.
- S/R, 25 de marzo de 2016, suscrito por la Escuela de buceo Paradise Divers.
- Programa del Curso Padi Open Water
- S/R, 30 de septiembre de 2016, suscrito por la Br. Alejandra Mejía Saenz de Tejada.

- EB/No.324-2016, 03 de octubre de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas.
- Of.CEDE.No.435.09.2016, 05 de septiembre de 2016, suscrito por la Licda. Anna Schlesinger.
- REF.ZOO.088.08.2016, 11 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel.

Junta Directiva, con base en el artículo 9 del Normativo para la Impartición de Cursos Optativos de la Facultad y tomando en cuenta que: **a)** El curso OPT 1 Optativo de Biología no tiene catedrático responsable asignado; **b)** La estudiante se encuentra oficialmente asignada al curso Propagación de plantas; **c)** La gestión se está realizando de forma extemporánea, **acuerda** informar a la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa del Departamento de Control Académico, que no es procedente el cambio de sección de la estudiante Alejandra Mejía Saenz de Tejada.

4.2 Procedimiento de Incorporación de Profesionales a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio de Ref. Of.CEDE.No.562-2016, en fecha 08 de noviembre de 2016, suscrito por la M.A. Jeannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico; en el que responde a lo solicitado por Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.7 del Acta No. 37-2016 de sesión celebrada el 22 de septiembre del año en curso, por ello que envía para el conocimiento y aprobación de este Órgano de Dirección, la propuesta de: *Procedimiento de Incorporación de Profesionales a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia*, el cual está fundamentado en la normativa de esta Universidad y el Procedimiento de Incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Código R y E 001, elaborado por la División de Desarrollo Organizacional en mayo del año 2002. Menciona que este procedimiento fue avalado por el Rector Ingeniero Efraín Medina Guerra, por medio del Acuerdo No. 417-2002.1.

Junta Directiva, por la importancia del documento, **acuerda** solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que distribuya copia electrónica del documento a todos los miembros de Junta Directiva para su conocimiento y aprobación en una sesión posterior.

4.3 Modificación de horario de la Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera para el primer semestre del 2017

-Antecedentes: Se recibe oficio sin referencia, en fecha 24 de octubre de 2016, suscrito por la Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera, Docente de la Escuela de Nutrición, M.A. Ninfa Méndez, Coordinadora de Docencia y con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita cambio de horario para primer semestre 2017, como acción de prueba de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas, debido a que las estudiantes demandan atención después de su

horario de contratación. Por tal motivo propone desarrollar la clase de Educación Alimentaria Nutricional el día lunes de 12:30 a 14:30 horas, para teoría y el día jueves de 12:30 a 14:30 horas, para laboratorio. Menciona que su horario de contratación es de lunes a viernes de 07:00 a 10:00 horas.

-Asunto. Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Claudia Mercedes Esquivel Rivera, Docente de la Escuela de Nutrición, M.A. Ninfa Méndez, Coordinadora de Docencia y con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que la solicitud expuesta en oficio sin referencia, de fecha 21 de octubre de 2016, no procede debido a los horarios establecidos por Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- para el primer semestre 2017, por lo que solicita dejar sin efecto dicha solicitud y a la vez modificarla de la siguiente manera: presentarse a laborar los días lunes, martes y jueves de 12:00 a 15:00 horas, debido a que no tiene clases y que las estudiantes buscan asesoría en este horario; y los días miércoles y viernes que tiene asignada docencia de 07:00 a 10:00 horas.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado **acuerda** modificar el acuerdo del Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 42-2016, en el sentido de autorizar que el horario de labores de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel, Profesor Titular I, 3HD de la Escuela de Nutrición, sea de lunes, martes y jueves de 12:00 a 15:00 horas; miércoles y viernes de 07:00 a 10:00 horas, con vigencia a partir del 10 de enero al 30 de junio de 2017.

4.4 Jefa Interina del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se recibe oficio de referencia EDC.160.11.2016, recibida el 09 de noviembre de 2016, suscrita por la Licenciada Liliana Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, en la que solicita nombrar a la Licenciada Lilia Zea Díaz como Jefa interina del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos del Programa –EDC-, durante el mes de noviembre en curso, debido a que la M.Sc. Brenda Regina López gozará de su período de vacaciones correspondientes al primer semestre del presente año.

Junta Directiva, en apoyo a la administración del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos **acuerda** encargar las funciones de Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos a la Licenciada Lilia María Zea Díaz, a partir del 01 al 30 de noviembre de 2016.

4.5 Cambio de horario de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval

Se conoce oficio de referencia DEN.169.11.16, recibida el 09 de noviembre de 2016, suscrita por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que informa que, con el aval de esa Dirección de Escuela, adjunta el oficio de la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval, Docente de esta Escuela, quien solicita que se le

autorice cambio de horario para el primer semestre del año 2017, de la siguiente manera: lunes y martes de 13:00 a 16:00 horas; miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 horas. Indica que se compromete a no afectar la docencia y asistir a las reuniones administrativas.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta que el cambio es avalado por la Dirección de Escuela **acuerda** autorizar que la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval, labore en la Escuela de Nutrición los lunes y martes de 13:00 a 16:00 horas; y miércoles y jueves de 11:00 a 13:00 horas, a partir del 10 de enero al 30 de junio de 2017.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante

-Antecedentes: Punto QUINTO Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta 37-2016 de Junta Directiva es esta Facultad, conoció la solicitud del estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, carné 201119663 de la carrera de Químico Farmacéutico, en relación a la asignación de cursos del octavo ciclo sin tener avance en el cumplimiento del requisito del idioma inglés, comprometiéndose a inscribirse en CALUSAC al finalizar sus prácticas. El acuerdo de Junta Directiva fue informarle que la solicitud no es procedente.

-Asunto: Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, carné 201119663 de la carrera de Químico Farmacéutico; en el que solicita la asignación de cursos del octavo ciclo de la carrera, indicando que no pudo asignarse en fechas ordinarias debido a que no contaba con el requisito del idioma inglés. Menciona que anteriormente presentó a este Órgano de Dirección, un oficio en donde exponía los principales motivos por los cuales no pudo llevar la inscripción a los cursos de CALUSAC, siendo los principales: realizar las prácticas de EDC en LAPROMED y la falta de recursos económicos. Se compromete a presentar avances del idioma inglés. Adjunta los documentos siguientes:

- Constancia de aprobación del nivel 02, de fecha 16 de abril de 2013.
- Oficio de Ref.OFC.JDF.No.1450.10.2016, de fecha 07 de octubre de 2016, Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.1 del Acta No. 37-2016.
- Constancia de Ubicación del Nivel 5, de fecha 29 de octubre de 2016.
- Carné de inscripción al Nivel 5 de CALUSAC y recibo de pago Banrural, boleta No. F-13074126.

Junta Directiva considerando que el estudiante presenta constancia de inscripción en el nivel cinco de inglés **acuerda** informar al bachiller Gerardo Alexander Chan Escalante, carné 201119663 que su solicitud de asignación de cursos del octavo ciclo de la carrera de Química Farmacéutico será posible en cuanto presente aprobación del nivel cinco de inglés de CALUSAC, en fecha que no exceda el último día hábil de noviembre de 2016.

5.2 Solicitud de la estudiante Adela Alejandrina Marín Aguilar

-Antecedentes: En el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta 35-2016, Junta Directiva conoció la solicitud de la estudiante Adela Alejandrina Marín Aguilar, carné 200116922 de la carrera de Química Farmacéutica, de asignarse el curso de Química Orgánica II, correspondiente al cuarto semestre de la carrera, como una cuarta oportunidad en Vacaciones. Informa que anteriormente lo ha cursado tres veces en Escuela de Vacaciones y dos veces en semestre regular, por lo que esta solicitud atiende a una sexta oportunidad. Junta Directiva acordó no autorizar lo solicitado, por improcedente.

-Asunto: Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la estudiante Adela Alejandrina Marín Aguilar, carné 200116922 de la carrera de Químico Farmacéutico; en el que solicita la reconsideración del acuerdo de Junta Directiva, transcrito en el Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta 35-2016, en el cual se le negó la oportunidad de recibir el curso de Química Orgánica II, por sexta vez en Escuela de Vacaciones, de diciembre 2016. Al respecto indica que en la anterior solicitud no expuso las razones por las cuales descuidó sus actividades académicas. Según certificados médicos, el 31 de agosto presentó amenaza de aborto y desprendimiento coriónico del 40% con 8 semanas de gestación y el 12 de septiembre de 2016 tuvo un aborto espontáneo completo, fue desde esa fecha que la Br. Marín Aguilar estuvo en reposo con tratamiento pertinente. Adjunta:

- Ultrasonido Obstétrico Endovaginal, de fecha 10 de agosto de 2016.
- Ultrasonido Obstétrico Endovaginal, de fecha 31 de agosto de 2016.
- Certificado Médico, extendida por la Dra. Ana Griselda Quijada, Ginecóloga y Obstetra con número de Colegiado 10538.

Junta Directiva después de reconsiderar la solicitud **acuerda** reiterar el acuerdo contenido en el

Punto QUINTO, Inciso 5.4 del Acta 35-2016, considerando que la solicitud es improcedente.

5.3 Solicitud del Estudiante Guillermo Armando Noriega González

Se recibe formulario de Solicitud de Trámite Extemporáneo del Departamento de Control Académico, en fecha 09 de noviembre de 2016, suscrito por el estudiante Guillermo Armando Noriega González, carné 201603900 de la carrera de Biología; en el cual solicita la asignación extemporánea del curso: Metodología de la Investigación. Al respecto la M.Sc. Anna Vittoria Schelsinger, Jefa del Departamento de Control Académico, **indica:** Que el estudiante se asignó oportuna y exitosamente la sección del curso de Metodología de la Investigación II en la sección C. Sin embargo, no volvió a ingresar al sistema a través de su usuario para realizar la asignación del curso, en el período ordinario, ni en el extraordinario. Es el único curso que llevará este semestre.

Junta Directiva, en apoyo al avance de los estudiantes, **acuerda:**

5.3.1 Autorizar la asignación extemporánea del curso de Metodología de la Investigación II al estudiante Guillermo Armando Noriega González, carné 201603900 de la carrera de Biología.

5.3.2 Informar al estudiante Guillermo Armando Noriega González, carné 201603900 de la carrera de Biología, que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle gestiones académicas extemporáneas.

5.4 Solicitud de la Estudiante Sue Naomi Quan Pérez

Se recibe en recepción del Centro de Desarrollo Educativo de –CEDE-, oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la estudiante Sue Naomi Quan Perez, carné 9013185 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita la exoneración de los requisitos de inglés y computación, indicando que no fue informada que dichos requisitos le aplicarían al momento de graduarse. Al respecto la M.Sc. Anna Vittoria Schelsinger, Jefa del Departamento de Control Académico, **indica:**

La estudiante ingresó a la Facultad en el año 1990, cerró pensum en el segundo semestre del año 2012 y realizó el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en el primer semestre del año 2013. En el Punto QUINTO, Inciso 5.5 del Acta No. 16-2014 autorizó que el requisito de computación aplica para los estudiantes que ingresaron a la Facultad a partir del año 2003. De igual manera, en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 20- 2012 de Junta Directiva se acordó que el requisito del idioma Inglés aplica para todos aquellos estudiantes que aún no se han graduado y tienen carné menor al año 2003, y encomienda a la Jefa de Control Académico en ese momento que haga conocer esta disposición a todos los estudiantes con número de carné menor al año 2003, sin embargo, no se ha encontrado evidencia de que la información se haya socializado a todos los estudiantes con carné menor al año 2003. Se adjunta listado de cursos aprobados.

Junta Directiva, considerando que la estudiante cerró pensum en el año 2012, **acuerda** dispensar el cumplimiento del requisito de computación y el cumplimiento del acuerdo del Punto SÉPTIMO Inciso 7.5 del Acta No. 20-2012 de Junta Directiva de esta Facultad, a la estudiante Sue Naomi Quan Perez, carné 9013185 de la carrera de Química Biológica y en consecuencia la autoriza para continuar con sus trámites de graduación.

SEXTO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS ANTERIORES

6.1 Modificación del Nombramiento de la Br. Ana Elisa Laparra Ruiz

Se recibe oficio de Ref.EB/No.349-2016, en fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita la modificación de la vigencia del nombramiento la Bachiller Ana Elisa Laparra Ruiz debido a que está nombrada por Concurso de Oposición como Auxiliar de

Cátedra I, 4HD de enero al 30 de junio de 2016 y de enero al 30 de junio de 2017, con base al Punto CUARTO, Inciso 4.13, Subinciso 4.13.1.1.4 del Acta No. 49-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de noviembre de 2015, siendo lo correcto que se consigne la fecha de inicio de labores el 11 de enero al 30 de junio de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017, ya que imparte las prácticas de laboratorio del Curso de Embriología y Reproducción de la carrera de Química Biológica, que se sirve durante el primer semestre de cada año.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado **acuerda** modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.13, Subinciso 4.13.1.1.4 del Acta No. 49-2015, quedando de la siguiente forma:

4.13.1.1.4 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre

*Un (01) Auxiliar de Cátedra I, 4HD del 11 de enero al 30 de junio de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio del curso Embriología y Reproducción para la carrera de Química Biológica y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología. (Plaza No. 37). **Según fallo del jurado, la plaza se adjudica a Ana Elisa Laparra Ruiz.***

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 LICENCIAS CON GOCE DE SALARIO

7.1.1. SOLICITUD DEL LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GALVEZ SAGASTUME**, del puesto que ocupa como **PROFESOR TITULAR I, 2HD** en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 67**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. El Licenciado Gálvez Sagastume solicita licencia para continuar con estudios de Maestría en Bioquímica y Biología Molecular, en la Universidad Estatal de Oklahoma en EEUU, por beca otorgada por el Programa Fullbright LASPAU.

El anterior acuerdo entra en vigencia al momento que el Licenciado Gálvez Sagastume firme el documento de compromiso de retribución económica y académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.2 SOLICITUD DEL LICENCIADO RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA

Se recibe oficio de Ref. EQF.572.10.16, en fecha 27 de octubre de 2016, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para conceder licencia con goce de sueldo al Licenciado

Rodrigo Castañeda Molina, Profesor Titular I del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, de la siguiente forma:

- Una hora diaria(1HD), con goce de sueldo, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- Cuatro horas diarias (4HD), sin goce de sueldo, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Licenciada Raquel Pérez Obregón, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén, Docente de dicho Departamento en el oficio de referencia EQF.596.11.016, han expresado que se comprometen a cubrir las actividades de una hora de contratación del Licenciado Castañeda Molina.

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, una hora diaria (1HD)** del puesto que ocupa como **Profesor Titular I** en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 60**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. El Licenciado Castañeda Molina solicita licencia para continuar con estudios de doctorado en la Universidad de Kyung Hee en Corea del Sur.

El anterior acuerdo entra en vigencia al momento que el Licenciado Castañeda Molina firme el documento de compromiso de retribución económica y académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.3 SOLICITUD DEL LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al inciso 3.3.3 de la presente Acta, donde se conoció el informe de actividades enviado por el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, en respuesta a lo solicitado por esta Junta Directiva previo a concederle licencia con goce de salario.

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, de cuatro horas diarias (4HD)** del puesto que ocupa como Profesor Titular III en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 85**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. El Licenciado Vásquez Mencos solicita licencia para continuar con estudios de doctorado en la Universidad Pierre et Marie Curie, París, Francia.

El anterior acuerdo entra en vigencia al momento que el Licenciado Vásquez Mencos firme el documento de compromiso de retribución económica y académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2 SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN GOCE DE SALARIO

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.2.1 LICENCIADO RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA, de cuatro horas diarias (4HD) del puesto que ocupa como **Profesor Titular I** en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 60**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. El Licenciado Castañeda Molina solicita licencia para continuar con estudios de doctorado en la Universidad de Kyung Hee en Corea del Sur.

7.2.2 SEÑOR ERICK GIOVANNI TUNCHE RAXON, del puesto que ocupa como Trabajador de Planilla, en la Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 04**, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.031, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017. El Señor Tunche Raxón solicita licencia para ocupar una plaza en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, de esta Facultad, como jardinero interino.

7.2.3 LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, del puesto que ocupa como **Profesional de Laboratorio I**, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 03**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017. El Licenciado Jayes Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

7.2.4 M.A. ELSA JULIETA SALAZAR MELÉNDEZ DE ARIZA, del puesto que ocupa como **Profesora Titular XII, 8HD** en la Escuela de Nutrición, **Plaza No. 06**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. La M.A. Salazar Meléndez de Ariza solicita licencia para ocupar el puesto de Secretaria de Facultad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2.5 DOCTOR RUBÉN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA del puesto que ocupa como **Profesor Titular XI, 8HD** en la Escuela de Química Biológica, **Plaza No. 34**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. El Doctor Velásquez Miranda solicita licencia para ocupar el puesto de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2.6 LICENCIADO ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, del puesto que ocupa como Profesor Titular III en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 85**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. El Licenciado Vásquez Mencos solicita licencia para continuar con estudios de doctorado en la Universidad Pierre et Marie Curie, París, Francia.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Respuesta del M.Sc. Francisco Castañeda Moya en relación a la denuncia del Departamento de Planificación

Se recibe oficio de Ref. Oficio D-CECON 674-2016, en fecha 08 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en cual amplía el oficio D-CECON 555-2016 y en atención al oficio de Ref. JDF No.15.06.2016, en el cual se solicita que se manifieste, en relación al oficio CEDE. No. 442-2016, suscrito por la M.A. Claudia Cortez, Jefa del Departamento de Planificación de la Facultad, en el que se hace alusión al –CECON-: *"No deja de llamarme la atención, el hecho que también se realizaron las gestiones para Desligar la planificación de –CECON-, de la Planificación de la Facultad y que la misma también fue atendida por la CGP; ya que todos los responsables de hacer POA 17 de CECON lo hicieron, excepto el Director de este Centro, quien no asistió a ninguna etapa del proceso durante todo el período de tiempo que el mismo duró (más de 30 días)".*

Al respecto menciona: en relación a mi inasistencia al proceso de planificación de la Facultad, ya que es el licenciado Leonel Hernández el delegado para asistir y atender todas las actividades relacionadas a este tema y cuyos términos de contratación así lo reflejan y es él, quien posteriormente replica y retroalimenta al personal y a mi persona para poder realizar los diferentes procesos del POA.

En cuanto a las razones por las cuales este Centro ha gestionado desde inicio de año, en coordinar directamente con la Coordinadora General de Planificación el proceso de planificación del CECON, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- 1.** En el Plan Operativo Anual de este Centro se debe integrar la planificación de siete áreas protegidas universitarias y estas deben ser compatibles con la planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
- 2.** La planificación de CECON contempla una vinculación entre POA y presupuesto, lo que permite priorizar el gasto basado en las necesidades técnicas y objetivos institucionales.

3. Como resultado de este proceso integrado se obtienen los siguientes productos:
 - a. Un Plan Operativo Anual General que a su vez integra diez planes operativos: 7 correspondientes a las Áreas Protegidas, uno para el presupuesto autofinanciable de Biotopos, otro para el presupuesto autofinanciable del Jardín Botánico y otro para el presupuesto ordinario de CECON.
 - b. El presupuesto para el año siguiente.
 - c. El Plan Anual de Compras correspondiente al anteproyecto de presupuesto.
4. El proceso de planificación de la Facultad no integra POA con presupuesto, por lo que no permite priorizar el gasto de una forma efectiva.

Por lo tanto, para la realización de la planificación integrada que integra POA, Presupuesto y Plan Anual de Compras descrita anteriormente, se requiere de un mayor tiempo que el establecido por el Departamento de Planificación de la Facultad, motivo por el cual se solicitó el apoyo de la Decanatura para gestionar la forma de poder trabajarlo directamente con la Coordinadora General de Planificación, ya que esta establece tiempos mayores para realizar el ejercicio de planificación.

Junta Directiva, considerando la importancia de la información presentada **acuerda** adjuntar la información a los documentos sobre el caso, para ser analizados *a posteriori* en la resolución del mismo.

8.2 Respuesta de la Licenciada María Ernestina Ardón en el caso de denuncia del Departamento de Planificación

Se recibe oficio de Ref. Postgrado 362.11.2016, en fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-; en el cual hace referencia a la Evaluación del POA 2016 cuatrimestral de la Escuela de Estudios de Postgrado a mi cargo y la validación del POA 2017 que corresponde. Y al respecto menciona:

Se han encontrado múltiples problemas para revisar y validar los documentos electrónicos relativos a los temas citados, a nivel del Departamento de Planificación, los cuales incluyen el desarrollo de dos reuniones en las que se escuchó a la profesional a cargo. En la reunión del día 29 de Agosto, la profesional a cargo, M.A. Claudia Cortéz, insistió varias veces en la manifestación de quejas no atinentes al objetivo de la reunión, relativas a que no puede atender a muchas solicitudes porque no se amplía su contrato actual de medio tiempo; a su vez, quién suscribe recibió información verbal que incluyó faltas de respeto, amenazas y sentencias en el sentido de que no se podía hacer nada y nadie podía revisar y validar lo planificado y que ya no había tiempo para atendernos y que podía solicitar una nueva cita. Con el ánimo de resolver y validar el Plan 2017, aportar elementos objetivos y gerencialmente válidos relativos a la importancia de la validación y resolver en función de los intereses institucionales, se solicitó en forma presencial una nueva reunión en la Secretaría de CEDE; la cita se concedió para al día

siguiente, 30 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la sede de la oficina de Planificación de la Facultad.

El día 30 de agosto de 2016, después de una plática con la responsable a cargo de Planificación en la Facultad, donde se intentó presentar razones y manifestar nuestra buena voluntad, los argumentos planteados por la Dirección de la Escuela no fueron escuchados y se informó a quién suscribe de que ninguna otra autoridad, "nada ni nadie" podía hacer que la Escuela contara con el Plan 2017 validado. La profesional había concedido la cita a las 10:00 horas, se asistió puntualmente a la misma, inició su exposición a las 10:00 horas y la misma duró hasta las 12:55 horas de ese día; a las 12:50 horas se nos comunicó, en forma inapelable, que daría una oportunidad si se ratificaba el dato en la computadora de la Escuela antes de las 13:00 horas, ya que, a esa hora, según su contrato, terminaba su horario de trabajo. Al finalizar la reunión, la cual ocurrió en las instalaciones del edificio T11, en el segundo nivel, nos trasladamos al Edificio T-13 donde, en el 2º. Nivel, debía abrirse la computadora e ingresar al Programa para validar el Plan 2017; el programa había sido cerrado a las 13:00 horas y no se pudo ingresar. Dada la actitud y conducta de la funcionaria a cargo y la amenaza de que la Escuela se quedaría sin POA 2017, comuniqué a la autoridad superior los problemas a los que se enfrentaba la Escuela, dada la decisión de establecer juicios inapelables e interrumpir un proceso que, por sus características e importancia, requiere asesoría y mutua colaboración.

En búsqueda de soluciones, se planteó a la autoridad competente la problemática que estaba sin resolver y la pertinencia de hacerlo por tratarse de un tema institucional. Así mediante la canalización adecuada de la información y la búsqueda de soluciones, se coincidió con la Secretaria Académica de la Facultad, M.A. Julieta Salazar de Ariza en la revisión a nivel de la Coordinadora de Planificación, con el oficial designado para la validación a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, donde se recibió una excelente y acuciosa atención y se recibió un trato profesional, respetuoso, eficiente y equilibrado, revisándose la propuesta de Plan 2017, validando la misma y dejándola en el sistema, tal y como se puede observar en la copia adjunta.

Sin embargo, posteriormente, esa información desapareció del acceso en la pantalla de la Escuela y fue deshabilitada, situación que persiste hasta el día de hoy, ante la preocupación de que se agrave el problema.

Agradeciendo su amable atención en la búsqueda de soluciones al problema, el cuál demanda una actitud y conducta gerencialmente adecuada, les saluda.

Junta Directiva, considerando la importancia de la información presentada **acuerda** adjuntar la información a los documentos sobre el caso, para ser analizados *a posteriori* en la resolución del mismo.

8.3 Compromiso de Retribución Económica y Académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

- **Antecedentes:** En el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 36-2016 de sesión celebrada el 08 de septiembre de 2016 por Junta Directiva, en donde conoce la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación a la consulta planteada por este Órgano de Dirección con relación a la pertinencia de suscribir un compromiso entre los beneficiarios de licencias con goce de salario y la institución. La opinión indica que no existe inconveniente para que se elabore un documento que contenga el compromiso indicado. Junta Directiva acuerda instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que con la asesoría de la mandataria de la Dirección de Asuntos Jurídicos asignada a esta Facultad, Licenciada Denisse A. Godínez Jenner, se elabore un documento de compromiso entre los beneficiarios de licencias con goce de salario, concedidas con fines de capacitación en el extranjero, y la Institución, el cual posteriormente debe presentarse a este Órgano de Dirección para la aprobación correspondiente.

- **Asunto:** La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que se elaboró el documento de **Compromiso de Retribución Económica y Académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**, el cual deberán firmar los Profesores Titulares a quienes se les otorgue licencia con goce de salario. En la elaboración del mismo se contó con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del Señor Alexander Smiley Loaiza y la Licenciada Marlen Gómez. Quedando de la siguiente forma:

**COMPROMISO DE RETRIBUCION ECONOMICA
Y ACADÉMICA A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Yo: _____ Profesor Titular _____, _____ HD,
de la Escuela de _____ Registro de Personal No. _____
solicité licencia con goce de salario para _____
_____ en (nombre de la
Universidad y país): _____ la
cual me fue concedida por el período del _____ al
_____, por _____ horas diarias, por lo que me comprometo a
cumplir las siguientes obligaciones que me impone mi condición de beneficiario:

1. Representar dignamente a la **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, durante mi estancia en la Universidad _____.

2. Dedicar el tiempo completo de mi estancia en el lugar de destino a la realización de mis estudios profesionales, así como cumplir en tiempo y forma con el programa académico seleccionado.
3. Informar semestralmente a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia mi avance en el programa académico.
4. Concluir el programa académico en el tiempo establecido.
5. Ocupar la plaza de la cual solicito permiso, al concluir el programa académico, por un tiempo mínimo equivalente al que se me otorgó licencia con goce de salario.
6. En caso de no concluir el programa académico, reintegrar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el monto en dinero equivalente al tiempo que me fue otorgada la licencia con goce de salario.

Después de haber leído y comprendido el contenido del COMPROMISO DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y ACADÉMICA, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ de 20_____.

Firma: _____

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del documento, **acuerda** solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Financiera, dictamen sobre el contenido del documento **Compromiso de Retribución Económica y Académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Se hace constar que el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda se incorporó a la sesión a las 14:15 horas, durante el tratamiento del Punto QUINTO Inciso 5.2. Solicitud de la estudiante Adela Alejandrina Marín Aguilar.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:00 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Andreína Delia Irene López Hernández
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA